



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0040504/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución n° 490/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 06 de Septiembre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Formación Sonora I" elevada por la Escuela de Artes-Dpto. Teatro; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 490/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Soledad S. González (fs. 129-159) y Oscar A. Rojo (fs. 160-182);

que a fs. 206 se constituye el Jurado, con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 206-207), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 208-210);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 211-212). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Oscar A. Rojo, Acta IV (fs. 213-215);


que a fs. 215 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011 (Cuarto Intermedio 18 de Abril de 2011), resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado por Resolución N° 490/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Formación Sonora I" de la Escuela de Artes-Departamento de Teatro.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Oscar Alfredo ROJO**, Legajo n° 31049, como Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Formación Sonora I" de la Escuela de Artes-Departamento de Teatro, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0040504/2010

//

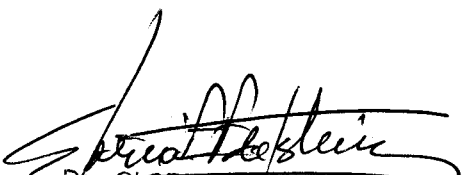
ARTÍCULO 3º. EXIMIR al **Licenciado Oscar Alfredo ROJO** del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE (CUARTO INTERMEDIO 18 DE ABRIL DE 2011).

RESOLUCIÓN N°: 199
SL


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades